

ACTA DIRECTORIO N° 01/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 14,40 hs. del día 30 de enero de 2012, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López el Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano y del Sr. Secretario General a cargo Dr. Leandro Ayarza, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión que tiene el carácter de pública, y que fuera publicada en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales por Memorandum N° 168 informó con fecha 30 de enero de 2012, que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

Temas:

1.- Consideración del Informe de Auditoría N°59-UAI-11, referido al tema: “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN.-

El Directorio toma conocimiento del Informe UAI N° 59-UAI-11 referido al tema “declaraciones Juradas Patrimoniales” elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan de Auditoría oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

2.- Consideración del Informe de Auditoría N° 60-UAI-11, referido al tema: “Actos del Directorio Mandatos y Poderes de la Autoridades de la A.PLA”, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN.-

El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 60-UAI-09 referido al tema: “Actos del Directorio – Mandatos y Poderes de las Autoridades de la APLA”, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento del Plan de Auditoría oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

3.- Consideración del Informe de Auditoría N° 61-UAI-11, referido al tema: “Comisión Asesora”, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN.-

El Directorio toma conocimiento y comparte los términos del Informe de Auditoría N° 61-UAI-11 referido al tema: “Comisión Asesora”, e instruye a la Gerencia General – Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales a implementar las recomendaciones que se efectúan en el citado Informe.



4.- Consideración de la Nota N° 329 - UAI -12, referida al alcance, en el ámbito de la A.P.L.A., de las previsiones del Decreto N° 639/02 y la Resolución SGP N° 9/01. (Expte. A.P.L.A N° 1843/12).-

El Directorio toma conocimiento del Dictamen ONEP N° 5362/11 elaborado por la Dirección de Interpretación y Asistencia Normativa y la Dirección de Oficina Nacional de Empleo Público de Jefatura de Gabinete de Ministros, que cuenta con la conformidad de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y ordena que se giren las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales para que tome conocimiento de las mismas.

Asimismo, instruye a la Secretaría General a remitir copia de las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para su conocimiento.

5.- Consideración de la Nota SIGEN N° 6119/2011, que aprueba el “Planeamiento de Auditoría 2012 de la Agencia de Planificación”, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna. (Expte. A.P.L.A N° 1796/11).-

El Cuerpo toma conocimiento de la aprobación, por parte del Sr. Síndico General de la Nación, del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Planificación (A.P.L.A) correspondiente al año 2012 y dispone la remisión de las actuaciones a la U.A.I para la prosecución del trámite.

6.- Contratos de Locación de Servicios.-

El Directorio considera, aprueba y suscribe las Resoluciones que autorizan la celebración de contratos de locaciones de servicios con el Sr. Antonio Siclari (DNI N° 4.193.792), (Expte A.P.L.A N° 018/07); el Arq. Héctor Caro (DNI N° 4.272.277), (Expte. A.P.L.A N° 028/07); el Cdor. Aldo Pinotti (DNI N° 4.122.545), (Expte. A.P.L.A N° 036/07); el Sr. Héctor Marcelo ZAMORANO (DNI N° 16.409.381), (Expte. A.P.L.A N° 1049/10); el Ing. Daniel CRIMER (DNI N° 11.320.488), (Expte. A.P.L.A N° 1686/11); el Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI (DNI N° 12.791.479), (Expte A.P.L.A N° 1229/10); la Sra. Marcela Noemí ARES (DNI N° 18.309.522), (Expte. A.P.L.A N° 885/09); la Sra. Luciana Valeria KLIK (DNI N° 32.865.788), (Expte A.P.L.A N° 885/09); el Ing. Roberto Walter KLIK (DNI N° 12.946.430), (Expte. A.P.L.A N° 885/09) y el Sr. Augusto Albino BENITEZ (DNI N° 12.914.435), (Expte. A.P.L.A N° 1636/11) por el término de SEIS (6) meses, a partir del día 1° de enero de 2012, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que forman parte integrante de las respectivas resoluciones. El Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia de los citados contratos.

7.- Contrato de Locación de Obra con el Lic. Fernando Corzo El Adi (DNI N° 18.059.447), (Expte. A.P.L.A N° 155/07).

El Directorio consideró y suscribió la Resolución por la cual se aprobó la renovación del contrato de locación de obra a partir del 1° de enero de 2012 y por el término de SEIS (6) meses, con el Lic. Fernando Corzo El Adi., con el objeto y condiciones señaladas en el



modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia del citado contrato.

8.- Consideración de la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo de ACUMAR, para que el agente Lic. Enrique Perrando preste colaboración en dicha institución. (CUDAP: NOTA-ACR:0020268/2011).-

El Directorio toma conocimiento de los términos de la Nota N° 1040/2011, por la cual el Sr. Presidente Ejecutivo de ACUMAR solicitó el pase en comisión de servicios del agente de esta Agencia, Enrique PERRANDO.

Teniendo en cuenta los informes de las áreas intervinientes de la Agencia se instruye a la Gerencia General para que, considerando el trámite jubilatorio pendiente, se informe esta circunstancia a ACUMAR requiriéndole precisiones sobre la índole de las tareas para las cuales se ha requerido colaboración.

9.- Consideración de la propuesta de adjudicación de la Contratación Directa del Servicio de Fotocopiado de la Agencia de Planificación. (Expte. A.PLA N° 1811/11).-

El Directorio aprueba y suscribe la Resolución por la cual se adjudica la contratación Directa del servicio de fotocopiado de la Agencia, a la firma EXTERNAL MARKET SOCIEDAD ANÓNIMA.

10.- Ratificación de lo actuado por la Gerencia General en relación al juicio caratulado: “DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. s/AMPARO”, tramitado ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 de la Ciudad de Buenos Aires.-

El Cuerpo toma conocimiento y aprueba lo actuado por la Gerencia General en las actuaciones relacionadas con el juicio caratulado: “DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. s/AMPARO”, tramitado ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 de la Ciudad de Buenos Aires.-

11.- Consideración de lo actuado – proyecto de términos de referencia y de contrato - en relación al proceso de contratación de un Servicio de Auditoría Externa para el análisis de los Estados Contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 de la Agencia de Planificación (A.PLA). (Expte. A.PLA N° 11791/11).-

El Directorio aprueba y suscribe la resolución por la cual se autoriza a la Gerencia General a efectuar los trámites necesarios para iniciar el proceso de selección de un servicio de Auditoría Externa para el análisis de los Estados Contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 de la Agencia de Planificación.

12.- Consideración de lo actuado en relación a la consulta del ERAS, respecto del Régimen Regulatorio aplicable al servicio desde la fecha de creación de AYSA y hasta el



dictado de la Ley N° 26.221. (CUDAP- TRI: 0019842/11).-

El Cuerpo toma conocimiento y aprueba lo actuado por la Gerencia de Asuntos Legales en las actuaciones relacionadas con la consulta del ERAS, respecto del Régimen Regulatorio aplicable al servicio desde la fecha de creación de AYSA y hasta el dictado de la Ley N° 26.221.

II

OBRA

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación sobre la intervención de las distintas dependencias de la A.P.L.A en el marco de su competencia, en el proceso de verificación del cumplimiento por parte de AYSA SA de la normativa vigente en la elaboración de la documentación correspondiente a la contratación de las siguientes obras:

13.- Nota AySA 157288/11. “Estación de Bombeo Cloacal Almafuerte” (SC582) Obra de desagües cloacales en el Partido de Lomas de Zamora. (Expte. A.PLA N°1763/11).-

14.- Nota AySA 155305/11. RC002. “Sistema Riachuelo - Colector Margen Izquierda, Desvío Baja Costanera y Obras Complementarias Lote I”. CABA y Partido de Avellaneda . “Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo”. Prestamos BIRF. (Expte. A.PLA N° 1709/11).-

15.- Nota AySA 159316/11. “Estación de Aireación SEPA N° 7”. Partido de Avellaneda. “Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo. Prestamos BIRF. (Expte. A.PLA N°1801/11).-

III

CERTIFICADOS DE OBRA.-

El Cuerpo toma conocimiento y presta su aprobación con lo actuado por las distintas dependencias de la Agencia en el proceso de liberación de fondos de los siguientes expedientes:

16.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 160437/11. Adecuación Provisoria de Precios N° 2 Certificado N° 31, Expte. A.PLA N° 1815/11, por un valor de \$ 4.703.453,80.

17.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 160436/11. Adecuación Provisoria de Precios N° 3, Certificado N° 31, Expte. A.PLA N° 1816/11 por un valor de \$ 5.019.795,47.



- 18.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 160438/11. Adecuación Provisoria de Precios N° 4, Certificado N° 31, Expte. A.PLA N° 1819/11 por un valor de \$ 5.822.528,05.
- 19.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 162023/11. Adecuación Provisoria de Precios N° 5 Certificado N° 31, Expte. A.PLA N° 1832/11, por un valor de \$ 1.700.669,75.
- 20.- Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 160435/11, Redeterminación de Precios N° 1, Definitiva, Certificado N° 31. Expte. A.PLA N° 1814/11 por un valor de \$ 6.032.462,42
- 21.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 159503/11. Certificado de Redeterminación Definitivo N° 1 – Empalme por Efecto Redeterminación N° 2 Certificados 10/12 al 26, Expte. A.PLA N° 1793/11 por un valor de \$30.394.874,70.
- 22.- “Sistema de Potabilización Área Norte P3 NA 403” – Nota AySA N° 160082/11. Certificado N° 32. Expte. A.PLA N° 1809/11. Financiamiento local \$ 36.159.922,25, Financiamiento BNDES Bienes US\$ 5.084.870,74, Financiamiento BNDES Servicios US\$ 5.165.388,94.
- 23.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AySA N° 157443/11. Certificado N° 24, Financiamiento BNDES Servicios, DG 006/12. Expte. A.PLA N° 1374/11 por un valor de US\$ 951.703,72.
- 24.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AySA N° 157443/11. Certificado N° 25, Financiamiento BNDES Servicios, Expte. A.PLA N° 1388/11, por un valor de US\$ 1.850.821,26.
- 25.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Certificado N° 002. Financiamiento BNDES Bienes Expte. A.PLA N° 1505/11, por un valor de US\$ 1.239.025,39.
- 26.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Certificado N° 003. Financiamiento BNDES Bienes Expte. A.PLA N° 1575/11 por un valor de US\$ 627.315,94.
- 27.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Certificado N° 005. Financiamiento BNDES Bienes Expte. A.PLA N° 1752/11 por un valor de US\$ 2.250.328,46.
- 28.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AySA 157443/11, Certificado N° 19. Financiamiento BNDES Servicios, Expte. A.PLA N° 1238/10 por un valor de US\$ 696.522,41.



29.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” –Nota AySA N° 157443/11.Certificado N° 20 Financiamiento BNDES Servicios, Expte. A.PLA N° 1246/10 por un valor de US\$ 726.075,07.

30.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AySA 157443/11 Certificado N° 22. Financiamiento BNDES Servicios, Expte. A.PLA N° 1326/10 por un valor de US\$ 656.243,08.

31.- “Sistema Berazategui - Primera Etapa - Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” – Nota AySA 157443/11 Certificado N° 23 Financiamiento BNDES Servicios, Expte. A.PLA N° 1342/10 por un valor de US\$ 1.039.269,93.

32.- “SC497 Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento Obra Civil y Electromecánica” SC497.1. Certificado N° 003. Financiamiento BNDES Bienes Expte. A.PLA N° 1695/11 por un valor de US\$ 1.968.450,39.

IV

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Informe de la Gerencia General sobre el cumplimiento de las obligaciones que le atribuye a la A.PLA el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221.-

33.- Estado general de avance de las obras y en especial:

33.1.- “Sistema de Potabilización Área Norte NA 403” –

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema de Potabilización Área Norte- P3 NA403” y de los términos de la Nota AYSA N° 158185/11, referida a la aprobación de la Redeterminación de Precios N° 2 (art. 2 del Decreto N° 1295/2002) y Nota AYSA N° 161556/11, referida al disparo de la Quinta Redeterminación de Precios para los renglones 06 y 07 y a las condiciones de aceptabilidad formal de los Certificados de Adecuación Provisoria N° 5. (Expte. A.PLA N° 21/07).-

33.2.- “Sistema Berazategui-Primera Etapa-Planta de Pretratamiento-Obra Civil y Electromecánica SC497” y SC 497.1”.

El Cuerpo toma conocimiento sobre el estado de avance de las obras correspondientes al “Sistema Berazategui- Primera Etapa- Planta de Pretratamiento- Obra Civil y Obra Electromecánica SC 497”



34.- Actividades de la Comisión Asesora de la Agencia de Planificación.-

Se informó que la Comisión Asesora de la APLA mantuvo cuatro reuniones, desde la última reunión de Directorio, y las mismas se efectuaron los días 16 y 29 de diciembre de 2011 y 12 y 26 de enero del año en curso. En la primera reunión, realizada en el Palacio Municipal de Morón, se entregaron dos CDs donde uno contaba con información sobre el Estado de Proyectos y Obras al 31/10/2.011 (Estado Global de Obras al 11/11/2.011), cuya presentación se realizó en la reunión anterior y el otro con información sobre el Plan MyM Operaciones; también se entregaron fotocopias de las actas de reuniones mantenidas con la Comisión Nacional de Alimentos, en donde se acordó postergar el plazo para los límites máximos tolerables de arsénico en las cuales se logró la ampliación por cinco años más con el compromiso de realizar los estudios unificados en todo el país, para ese fin la SSRH está contratando los expertos; posteriormente profesionales de AySA expusieron sobre el proceso de implementación de las medidas dispuestas en materia de la Política de Subsidios en el sector. (Situación al 14/12/11) presentando el Esquema Regulatorio, el Contexto Normativo General, las Normas dictadas a la fecha: Resolución Conjunta N° 1900 MPFIPyS y N° 963 MEFP, en donde se crea un Grupo de Trabajo presidido por los titulares de las Subsecretarías de Coordinación y Control de Gestión (MinPlan) y de Presupuesto de ME y FP con el objeto de analizar la incidencia sobre los distintos sectores de los subsidios otorgados por el estado Nacional y confeccionar informes para la revisión y/o adecuación de los mismos. En la segunda reunión se realizó un detallado informe sobre las tareas llevadas a cabo por la Comisión Asesora para elaborar las Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires las que tuvieron como corolario la aprobación por parte del Directorio de la Agencia mediante Resolución A.PLA N° 53/10; complementariamente se recordó la necesidad establecida por la Comisión de acordar y aprobar un procedimiento de difusión de las mismas, mediante el cual se logre su promoción y divulgación, facilitando de esta manera la aplicabilidad de estas en las obras correspondientes en el ámbito de la concesión; seguidamente, cada uno de los representantes presentes, comenta la situación de su municipio con relación a las obras realizadas y la metodología de comunicación adoptadas en cada uno de los casos, buscando establecer un procedimiento en común que satisfaga los objetivos perseguidos. En la tercera reunión se informó que desde la Gerencia de Relaciones Institucionales de la APLA se realizaron folletos de difusión relacionados al uso responsable del agua, en relación a esto se entregaron a los miembros de la Comisión Asesora los mencionados folletos a fin de que puedan ser distribuidos en sus respectivas jurisdicciones; a continuación distintos integrantes de la Comisión expusieron, tal como se acordó en la reunión anterior, mecanismos institucionales de difusión aplicados en sus respectivos municipios lo que dio lugar a un amplio debate e intercambio de ideas respecto de la metodología a implementar por parte de esta Comisión Asesora en relación a la difusión de las Guías y Criterios para la construcción de instalaciones externas, llegando a un acuerdo para que el APLA realice un cuadro analítico de las alternativas de difusión y lo presente en las próximas reuniones para que la Comisión en su conjunto establezca los criterios centrales de información y apruebe en su ámbito los pasos a seguir. Por último en la reunión del día 26 de enero ppdo., profesionales de la APLA y de la SSRH efectuaron una exposición sobre los inconvenientes que genera en las personas el exceso de arsénico en el agua de bebida; para esto primeramente se realizó una introducción donde se explicó cuando se descubrió, cuales





son las regiones de nuestro país más afectadas, los distintos nombres con que se denomina la enfermedad, para luego pasar a explicar el valor guía provisional aconsejado por la OMS debido a incertidumbres científicas existentes sobre los riesgos a bajas concentraciones y sus dificultades prácticas para su eliminación, posteriormente explicaron que la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Ministerio de Salud realizan una propuesta marco: - Revisión de la Resolución 68/2007 (Salud) y 196/2007 (Agricultura). - Elaboración conjunta de los términos de referencia de un proyecto para la realización de estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua. - Realización coordinada del proyecto (Hidroarsenicismo y Saneamiento básico en la Argentina: Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de agua). - Convenio Marco de Colaboración (SSRH – Provincias), Plan de Trabajo (Provincias), Convenios Específicos. Ejecución de los estudios. Luego se realizó un Convenio Marco de Colaboración (27-10-11) con la SSRH y 17 provincias + COHIFE; por otro lado se puso en conocimiento de los asistentes que el 19 de Enero la APLA fue invitada a realizar una presentación en la ACUMAR para explicar sobre el procedimiento utilizado para llevar adelante el Plan Director de los Servicios Desvinculados, este plan presentado servirá como guía para realizar un plan de Desvinculados en la cuenca alta del Matanza-Riachuelo y se realizó el comentario que les dio mucha satisfacción realizar la presentación de este plan que llevó dos años de trabajo en conjunto con la Comisión Asesora.

35.- Informe sobre la contratación urgente de 80.000 folletos institucionales de la A.PLA, orientados a difundir una política de uso apropiado del agua, para su distribución en campañas de concientización llevadas a cabo en regiones turísticas del país durante la temporada estival. (Expte. A.PLA N° 1827/12).-

El Cuerpo toma conocimiento sobre la entrega de 80.000 folletos (volantes) institucionales de la A.PLA relacionados con el uso racional o responsable del agua, de los cuales una parte se repartió a los miembros de la Comisión Asesora a fin de que puedan ser distribuidos en sus respectivas jurisdicciones y la parte restante para ser entregados en campañas de concientización llevadas a cabo en regiones turísticas del país durante la actual temporada estival (Expte A.PLA N° 1.827/12), todo ello tendiente a evitar el derroche del agua potable para que alcance a todos en su justa y necesaria medida.

36.- Nota AYSA N° 155.980/11 Proyecto de Convenio de inclusión de Áreas Servidas por Terceros – Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero.

El Sr. Director Ing. Fabián López propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1° del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, el tratamiento de las actuaciones originadas en la Nota AYSA N° 155.980/11 por la cual remitió un Proyecto de Convenio de inclusión de Áreas Servidas por Terceros – Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero.

El Cuerpo aprueba el Proyecto de Nota elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales, delegando la firma del Convenio en el Sr. Vicepresidente de esta Agencia de Planificación.



37.- Designación del Vicepresidente de la Agencia de Planificación

El Sr. Director Ing. Fabián López propone y se aprueba por unanimidad en los términos del apartado III del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que se designe al Ing. Carlos Talarico como Vicepresidente de la Agencia por un nuevo período. La propuesta es aprobada por unanimidad

El Directorio fija la próxima sesión para el día 13 de febrero de 2012 a las 13 hs.-

Siendo las 16.00 hs. se levanta la sesión.-



Dr. LEANDRO AYARZA
A.C. Secretaría Gral.
A.P.L.A.

Ing. CARLOS A. TALARICO
VICEPRESIDENTE

Ing. Fabián López
Presidente Agencia de Planificación (A.P.L.A.)

Ing. ALBERTO L. BRESCIANO
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE PLANIFICACION - A.P.L.A.